



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

25° PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
10 de mayo de 2016

**EPU TRINIDAD Y TOBAGO (2°)**

Damos la bienvenida a la delegación de Trinidad y Tobago y le agradecemos la presentación de su informe nacional, así como del informe de mitad de camino, muestra de su compromiso con este mecanismo universal.

Tomamos nota con satisfacción de la ratificación de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad y del compromiso asumido para formular una política y promulgar legislación relativa a su implementación. Alentados por ello recomendamos:

- Ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su Protocolo Facultativo.
- Ratificar los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la participación de niños en los conflictos armados y a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Saludamos el hecho de que no se hayan llevado adelante ejecuciones desde 1999. No obstante, observamos con preocupación el creciente el número de juicios que pueden resultar en pena capital. En ese sentido, recomendamos:

- Abolir la pena de muerte y ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Damos la bienvenida al establecimiento de una Política Nacional para Abordar los Asuntos de los Refugiados y Solicitantes de Asilo. En línea con las recomendaciones de dicha Política y considerando que a los refugiados y solicitantes de asilo no se les otorga ningún tipo de status legal o documentación lo que obstaculiza la plena realización de sus derechos, Uruguay recomienda:

- Aprobar legislación nacional que otorgue efectos jurídicos a la protección de los refugiados y al respeto del principio de no devolución con arreglo a los instrumentos internacionales pertinentes.

Saludamos las medidas en materia de derechos de la mujer, en particular aquellas destinadas a erradicar la violencia de género, así como el compromiso asumido por el gobierno de lograr la igualdad de género mediante el desarrollo de estrategias más equitativas. Tomando en cuenta ello y preocupados por el aumento de la mortalidad materna, en particular de adolescentes, les alentamos a redoblar esfuerzos en materia de educación sexual y de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

Muchas gracias.